

CRÓNICA DE DERECHOS HUMANOS (ENERO - DICIEMBRE 2013)

M. Esther Salamanca Aguado*

Sumario: I. CODIFICACIÓN Y DESARROLLO PROGRESIVO DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. II. MECANISMOS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN.

I. CODIFICACIÓN Y DESARROLLO PROGRESIVO DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. Organización de las Naciones Unidas: novedades respecto de los principales instrumentos de derechos humanos¹

1. La *Convención para la prevención y el castigo del crimen de genocidio*, entró en vigor el 12 de enero de 1951. Los últimos Estados en adherirse han sido Guinea-Bissau (24.09.2013), San Marino (08.11.2013) y el nuevo Estado de Palestina (02.04.2014). El número de Estados parte ha ascendido a 145.

2. La *Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial*, entró en vigor el 4 de enero de 1969, después de la ratificación de Grenada (10.05.2013) y el Estado de Palestina (02.04.2014) cuenta con 177 Estados parte.

3. El *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* entró en vigor el 7 de enero de 1976, después de la adhesión de Haití (08.10.2013) y el Estado de Palestina (02.04.2014) el número de Estados parte asciende a 162.

3. a. El *Protocolo Facultativo al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, firmado en Nueva York el 10 de diciembre de 2008, entró en vigor el 5 de mayo de 2013. En el período considerado ha sido ratificado por Bélgica (20.05.2014), Finlandia

*Profesora Contratada Doctora de la Universidad de Valladolid (Fac. CC. Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Campus "María Zambrano" de Segovia).

¹ Para consultar las novedades en materia de ratificaciones y adhesiones a los convenios de derechos humanos de las Naciones Unidas, *vid.* <http://treaties.un.org/pages/Treaties.aspx?id=4&subid=A&lang=en>. Por motivos expositivos, seguiremos la numeración que aparece en esta página. El número de Estados partes está actualizado a 10 de junio de 2014.

(31.01.2014), Portugal (28.01.13), Uruguay (05.02.13) y Montenegro (24.09.2013). El número de Estados parte asciende a 14.

4. El *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos* entró en vigor el 23 de marzo de 1976, y tras la adhesión del Estado de Palestina (02.04.2014) se eleva el número de Estados parte a 168.

5. El *Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos* entró en vigor el 23 de marzo de 1976, tras la ratificación de Guinea Bissau, el 24 de septiembre de 2013, cuenta con 115 Estados parte.

9. *La Convención contra la tortura, y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes*, en vigor desde el 26 de junio de 1987, recibió el instrumento de ratificación de Guinea Bissau (24.09.13) y el Estado de Palestina (02.04.2014) elevándose el número de Estados parte a 155.

9. b. El *Protocolo Facultativo a la Convención contra la tortura, y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes*, aprobado por la AGNU en su resolución 57/199, de 18 de diciembre de 2002, entró en vigor el 22 de junio de 2006. En el período considerado ha sido ratificado por Italia (03.04.13), Noruega (27.06.13) y Portugal (15.01.2013). Además, Burundi (18.10.2013), Lituania (20.01.2014) y Nauru (24.01.13) se adhirieron al mismo, siendo actualmente 72 el número de Estados parte.

11. b. El *Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados*, aprobado por la AGNU en su resolución 54/263, de 25 de mayo de 2000, y entrado en vigor el 12 de febrero de 2002, recibió los instrumentos de ratificación de Camerún (4.02.2013), Costa Rica (24.01.2013), Estonia (12.03.2014), Etiopía (14.05.2014), Santa Lucía (15.01.2014) y Zimbabue (22.05.2013). El Estado de Palestina se adhirió el 7 de abril de 2014. El número de Estados partes asciende a 156.

11. c. El *Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía*, aprobado por la resolución 54/263, de la AGNU, de 25 de mayo de 2000, y entrado en vigor el 18 de enero de 2002, ha sido ratificado por la República Checa (26.08.2013), Etiopía (25.03.2014), Liechtenstein (30.01.2013), Federación de Rusia (24.09.2013) y Santa Lucía (08.10.2013). El número de Estados partes asciende a 167.

11. d. El *Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones*, se abrió a la firma el 28 de febrero de 2012 y entró en vigor el 14 de abril de 2014. En el período considerado ha sido ratificado por Albania (24.09.13), Alemania (28.02.13), Bélgica (30.05.14), Costa Rica (14.01.14), Montenegro (24.09.2013), Portugal (24.09.2013), España (03.06.13) y Tailandia (25.09.13). También se ha adherido Bolivia (02.04.13). El número de Estados parte asciende a 11.

12. El *Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte*, entró en vigor el 11 de julio de 1991. En el período considerado fue ratificado por Guinea Bissau (24.09.2013). Además, Bolivia (12.07.2013), El Salvador (08.04.2014), Estonia (30.01.2014), Gabón (02.04.2014) y Letonia (19.04.13) depositaron sendos instrumentos de adhesión, ascendiendo a 81 el número de Estados parte.

13. La *Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares*, entró en vigor el 1 de julio de 2013. En el período considerado ha sido ratificada por Mozambique (19.08.2013), ascendiendo a 47 el número Estados parte.

15. La *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*, entró en vigor el 3 de mayo de 2008. En el período considerado ha sido ratificada por Albania (11.02.13), Andorra (11.03.14), Barbados (27.02.13), Burundi (22.05.14), Georgia (13.03.14), Noruega (03.06.13), Palaos (11.06.2013), Singapur (18.07.2013). Asimismo recibió instrumentos de adhesión de Angola (19.05.14), Irak (15.05.13), Japón (20.01.14), Kiribati (27.09.2013), Kuwait (22.08.2013), Suiza (15.04.14) y Venezuela (24.09.2013). El número de partes asciende ahora a 147.

15a. El *Protocolo Facultativo de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad* entró en vigor el 3 de mayo de 2008. En el período considerado fue ratificado por Burundi (22.05.14), Venezuela (24.09.2013), Palaos (11.06.2013) y Zimbabue (23.09.2013) y recibió los instrumentos de adhesión de Andorra (11.03.14) y Angola (19.05.14), ascendiendo a 82 el número de Estados partes.

16. La *Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas*, entró en vigor el 23 de diciembre de 2010. En el período considerado ha sido ratificada por Lesoto (06.12.2013), Lituania (14.08.2013), Marruecos (14.05.2013), Portugal (27.01.14). Camboya se adhirió el 26 de junio. El número de Estados parte asciende a 42.

2. Consejo de Europa: novedades respecto de los principales instrumentos de derechos humanos²

Se señalan a continuación las Convenciones y Protocolos en materia de derechos humanos celebrados en el seno del Consejo de Europa que han recibido instrumentos de ratificación

² Para consultar el estado de ratificación de los instrumentos internacionales de derechos humanos adoptados en el marco del Consejo de Europa, puede visitarse la siguiente página:
<http://conventions.coe.int/Treaty/Commun/ListeTraites.asp?CM=8&CL=ENG>

o adhesión a partir del 1 de enero de 2013, así como aquellos que han sido adoptados o entrado en vigor en este periodo³.

(CETS 195) El *Protocolo Adicional a la Convención sobre Derechos Humanos y Biomedicina, relativo a la investigación biomédica* abierto a la firma en Estrasburgo el 25 de enero de 2005, entró en vigor el 1 de septiembre de 2007. En el período considerado ha sido ratificado por Moldavia (07.08.2013) y Montenegro (12.02.13) ascendiendo a 9 el número de Estados partes.

(CETS 197) El *Convenio relativo a la lucha contra la trata de seres humanos* abierto a la firma en Varsovia el 16 de mayo de 2005 y entrado en vigor el 1 de febrero de 2008, ha sido ratificado por Hungría (04.04.13). Bielorrusia se adhirió el 26 de noviembre de 2013 ascendiendo a 41 el número de Estados partes.

(CETS 201) La *Convención para la protección de los niños frente a la explotación y el abuso sexual* se abrió a la firma en Lanzarote el 25 de octubre de 2007 y entró en vigor el 1 de julio de 2010. En el periodo considerado ha sido ratificada por Andorra (30.04.14) Bélgica (08.03.13), Italia (03.01.13), Lituania (09.04.13), Rusia (09.08.2013), Eslovenia (26.09.2013), Suiza (18.03.14) y Suecia (28.06.2013). Un total de 31 Estados son partes actualmente en la Convención.

(CETS 203) El *Protocolo Adicional a la Convención sobre Derechos Humanos y Biomedicina, relativo a pruebas genéticas con fines médicos* se abrió a la firma el 27 de noviembre de 2008. En el período considerado ha sido ratificado por Montenegro (12.02.13). El número de Estados parte asciende a 3.

(CETS 209) El *Tercer Protocolo a la Convención Europea sobre Extradición* se abrió a la firma el 10 de noviembre de 2012 y entró en vigor el 1 de Mayo de 2012. En el período considerado ha sido ratificado por la Bosnia y Herzegovina (24.03.14), Georgia (14.04.14), República Checa (17.01.13), Macedonia (21.11.2013) y Reino Unido (06.01.14). Actualmente cuenta con 9 Estados parte.

(CETS 210) La *Convención sobre la prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica* se abrió a la firma el 11 de mayo de 2011 y entrará en vigor el 1 de agosto de 2014. En el período considerado ha sido ratificado por Albania (04.02.13), Andorra (22.04.14), Austria (14.11.2013), Bosnia-Herzegovina (07.11.2013), España (10.04.14), Dinamarca (23.04.14), Italia (10.09.2013), Montenegro (22.04.13), Portugal (05.02.13), Serbia (21.11.2013), Turquía (14.03.14). El número de Estados parte asciende a 11.

³ El número de Estados partes está actualizado a 10 de junio de 2014, fecha de finalización de la crónica para su publicación.

(CETS 213) El *Protocolo N° 15 al Convenio Europeo de Derechos Humanos* se abrió a la firma el 24 de junio de 2013 y aún no está en vigor. En el período considerado ha sido ratificado por Eslovaquia (07.02.14), Estonia (30.04.14), Irlanda (24/06/2013), Liechtenstein (26.11.2013), Mónaco (13.11.2013), Montenegro (08.11.2013), San Marino (06.11.2013), ascendiendo a 7 en número de Estados parte.

(CETS 214) El *Protocolo N° 16 al Convenio Europeo de Derechos Humanos* se abrió a la firma el 2 de octubre de 2013 en Estrasburgo y aún no está en vigor. No ha recibido ningún instrumento de ratificación.

3. Organización de Estados Americanos: novedades respecto de los principales instrumentos de derechos humanos⁴

A-60 La *Convención interamericana sobre desaparición forzada de personas* de 6 de septiembre de 1994, entró en vigor el 28 de marzo de 1996. En el período considerado recibió el instrumento de ratificación de Brasil (26.07.13).

4. Unión Africana: novedades respecto de los principales instrumentos de derechos humanos⁵

No existen novedades en el período considerado.

II. MECANISMOS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN

1. Los mecanismos convencionales de las Naciones Unidas⁶

A) Comité de Derechos Humanos (CDH)

a) *Períodos de sesiones⁷*.

El CDH celebró su 107° período de sesiones en Ginebra del 11 al 28 de marzo de 2013 durante el cual examinó los informes presentados por Angola, China, Paraguay y Perú. A falta de un informe del Estado parte, el Comité de Derechos Humanos examinó la situación de los derechos civiles y políticos en Belice. El Comité aprobó el Proyecto de Observación General N° 35 sobre la Libertad y seguridad personales (art. 9) que reemplaza a la Observación general N° 8.

⁴Vid. http://www.oas.org/dil/esp/tratados_materia.htm#DEREHUM

⁵Vid. <http://www.africa-union.org/root/au/Documents/Treaties/treaties.htm>

⁶Vid. <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/Pages/HumanRightsBodies.aspx>

⁷Vid. http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/TreatyBodyExternal/SessionsList.aspx?Treaty=CCPR

Durante el 108º período de sesiones, celebrado del 8 al 26 de julio de 2013, examinó los informes de Albania, República Checa, Finlandia, Indonesia, Tajikistán y Ucrania. Del 14 de octubre al 1 de noviembre celebró su 109º período de sesiones y examinó los informes presentados por Bolivia, Djibouti, Mauritania, Mozambique, Estados Unidos de América y Uruguay. Finalmente, celebró su 110º período de sesiones del 10 al 28 de marzo, durante el cual examinó los informes de Chad, Kirgizstan, Letonia, Nepal, Sierra Leona y Estados Unidos de América.

b) Jurisprudencia.

Durante los períodos de sesiones considerados el CDH emitió los siguientes dictámenes:

CCPR/C/107/D/1785/2008, *Olechkevitch v. Belarus*. Asunto: Derecho a difundir información; restricciones permisibles. Violación.

CCPR/C/107/D/1913/2009, *Abushaala v. Libya*. Asunto: Derecho a la vida, prohibición de la tortura y de los tratos crueles e inhumanos, derecho a la libertad y a la seguridad de la persona, derecho de toda persona privada de libertad a ser tratada con humanidad y dignidad, reconocimiento de la personalidad jurídica y derecho a un recurso efectivo. Violación.

CCPR/C/107/D/1835&1837/2008, *Yasinovich & Shevchenko v. Belarus*. Asunto: Derecho a la libertad de expresión, incluida la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas; restricciones permisibles; discriminación por opiniones políticas. Violación.

CCPR/C/107/D/1957/2010, *Lin v. Australia*. Asunto: Derecho a la vida; derecho a la protección contra las penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes; derecho a no ser sometido a detención arbitraria; derecho a la protección contra las injerencias en la familia y el domicilio. No violación.

CCPR/C/107/D/1791/2008, *Sahbi v. Algeria*. Asunto: Derecho a la vida, prohibición de la tortura y de los tratos crueles e inhumanos, derecho a la libertad y a la seguridad de la persona, respeto de la dignidad inherente a la persona, reconocimiento de la personalidad jurídica, derecho a un recurso efectivo, allanamiento de morada. Violación.

CCPR/C/107/D/1806/2008, *Saadoun v. Algeria*. Asunto: Prohibición de la tortura y de los tratos crueles e inhumanos, derecho a la libertad y a la seguridad de la persona, reconocimiento de la personalidad jurídica, derecho a un recurso efectivo. Violación.

CCPR/C/107/D/1807/2008, *Mechani v. Algeria*. Asunto: Prohibición de la tortura y los tratos crueles e inhumanos, derecho a la libertad y a la seguridad personales, derecho de toda persona privada de libertad a ser tratada con humanidad y dignidad, derecho a un

juicio imparcial, reconocimiento de la personalidad jurídica y derecho a un recurso efectivo. Violación.

CCPR/C/107/D/1861/2009, *Bakurov v. Russian Federation*. Asunto: Derecho a un recurso efectivo; derecho a la vida; prohibición de la tortura y de los tratos crueles, inhumanos o degradantes; derecho a ser juzgado con las debidas garantías por un tribunal independiente e imparcial; derecho a disponer del tiempo y de los medios adecuados para la preparación de su defensa y a comunicarse con un abogado de su elección; derecho a asistencia letrada; derecho a no ser obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable; aplicación retroactiva de una ley penal que establece una pena más leve; prohibición de la discriminación. No violación.

CCPR/C/107/D/1787/2008, *Kovsh (Abramova) v. Belarus*. Asunto: Derecho a ser llevado sin demora ante un juez; el derecho a ser oído públicamente por un tribunal independiente e imparcial. Violación.

CCPR/C/107/D/1945/2010, *Achabal Puertas v. Spain*. Asunto: Derecho a no ser sometido a tortura ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes; derecho a un recurso efectivo. Violación.

CCPR/C/107/D/1917,1918,1925/2009&1953/2010, *Prutina et al v. Bosnia and Herzegovina*. Asunto: Derecho a la vida, prohibición de la tortura y otros malos tratos, libertad y seguridad personales, derecho a ser tratado con humanidad y dignidad, reconocimiento de la personalidad jurídica, derecho a un recurso efectivo y derecho de todo niño a las medidas de protección necesarias por su condición de menor. Violación.

CCPR/C/108/D/1832/2008, *Al Khazmi v. Libya*. Asunto: Desaparición forzada. Violación.

CCPR/C/108/D/2202/2012, *Castañeda v. Mexico*. Asunto: Derecho de acceso a la información. No violación.

CCPR/C/108/D/1592/2007, *Pichugina v. Belarus*. Asunto: Habeas corpus, juicio sin las debidas garantías. Violación.

CCPR/C/108/D/1948/2010, *Turchenyak v. Belarus*. Asunto: Juicio justo; libertad de expresión; libertad de asociación; discriminación. Violación.

CCPR/C/108/D/1808/2008, *Kovalenko v. Belarus*. Disolución de una reunión pacífica destinada a conmemorar a las víctimas de la represión estalinista, en violación del derecho a expresar opiniones y del derecho de reunión pacífica sin restricciones injustificadas. Violación.

CCPR/C/108/D/1928/2010, *Singh v. France*. Asunto: Obligación de aparecer con la cabeza descubierta en la fotografía del pasaporte. Violación.

CCPR/C/108/D/2149/2012, *M.I. v. Sweden*. Asunto: Expulsión de una lesbiana a Bangladesh. Violación.

CCPR/C/108/D/1881/2009, *Masih v. Canada*. Asunto: Expulsión al Pakistán. No violación.

CCPR/C/108/D/1865/2009, *Sedhai v. Nepal*. Asunto: Desaparición forzada. Violación.

CCPR/C/108/D/2136/2012, *M.M.M. et al. v. Australia*. Asunto: Detención indefinida de personas en centros de detención de inmigrantes. Violación.

CCPR/C/108/D/2094/2011, *A.G.F.K. et al. v. Australia*. Asunto: Reclusión indefinida de personas en centros de detención de inmigrantes. Violación.

CCPR/C/108/D/1831/2008, *Larbi v. Algérie*. Asunto: Desaparición forzada. Violación.

CCPR/C/109/D/1884/2009, *Faraoun v. Algeria*. Asunto: Desaparición forzada. Violación.

CCPR/C/109/D/1919-1920/2009, *Protsko&Tolchin v. Belarus*. Asunto: Libertad de expresión; libertad de reunión. Violación.

CCPR/C/109/D/1910/2009, *Zhuk v. Belarus*. Asunto: Imposición de la pena de muerte tras un proceso sin las debidas garantías. Violación.

CCPR/C/109/D/1873/2009, *Alekseev v. RussianFederation*. Asunto: Derecho de reunión pacífica. Violación.

CCPR/C/109/D/1856/2008, *Sevostyanov v. RussianFederation*. Asunto: Detención arbitraria; juicio imparcial. Violación.

CCPR/C/109/D/1851/2008, *Sekerko v. Belarus*. Asunto: Denegación de la autorización necesaria para la organización de una reunión pacífica. Violación.

CCPR/C/109/D/1795/2008, *Zhirnov v. RussianFederation*. Asunto: Juicio sin las debidas garantías. Violación.

CCPR/C/108/D/1798/2008, *Azouz v. Algeria*. Asunto: Desaparición forzada. Violación.

CCPR/C/108/D/1796/2008, *Zerrougui v. Algeria*. Asunto: Desaparición forzada. Violación.

CCPR/C/109/D/1898/2009, *NaveedAkramChoudhary v. Canada*. Asunto: Expulsión a un país donde la persona teme ser torturada y perseguida. Violación.

CCPR/C/109/D/1874/2009, *Mihoubi v. Algeria*. Asunto: Desaparición forzada. Violación.

CCPR/C/109/D/1839/2008, *Komarovsky v. Belarus*. Asunto: Libertad de expresión; reunión pacífica. Violación.

B) Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC)

a) *Períodos de sesiones*⁸

El CDESC celebró su 50º período de sesiones, entre el 29 de abril y 17 de mayo, durante el cual examinó los informes presentados por Azerbaiyán, Dinamarca, Irán, Jamaica, Japón, Ruanda y Togo⁹. Además, del 21 al 24 de mayo celebró un *Pre-Sessional Working Group* y examinó los informes presentados por Austria, Bielorrusia, Bélgica, Bosnia-Herzegovina, China, Yibuti, Egipto, Gabón, Noruega y Uzbekistán. Asimismo, celebró su 51º período de sesiones del 4 al 29 de noviembre durante el cual examinó los informes presentados por Albania, Austria, Belarús, Bélgica, Bosnia-Herzegovina, Djibouti, Egipto, Gabón, Kuwait, Noruega. Finalmente, del 2 al 6 de diciembre celebró un *Pre-Sessional Working Group* en el que examinó los informes presentados por Armenia, República Checa, El Salvador, Finlandia, Indonesia, Mónaco, Nepal, Portugal, Serbia y Ucrania.

C) Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CEDR)

a) *Períodos de sesiones*¹⁰.

El CEDR celebró su 82º período de sesiones entre el 11 de febrero y el 1 de marzo de 2013, durante el cual examinó los informes presentados por Argelia, República Dominicana, Kirguistán, Mauritania, Nueva Zelanda, Federación de Rusia y Eslovaquia. También celebró su 83º período de sesiones del 12 al 30 de agosto de 2013 durante el cual examinó los informes presentados por Belarús, Burkina Faso, Chad, Chile, Chipre, Jamaica, Suecia

⁸Vid. http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/TreatyBodyExternal/SessionsList.aspx?Treaty=CESCR

⁹Vid. http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/SessionDetails1.aspx?SessionID=620&Lang=en

¹⁰Vid. http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/SessionDetails1.aspx?SessionID=776&Lang=en

y Venezuela. El 23 de septiembre de 2013 el Comité aprobó la Recomendación General N°. 35 sobre la lucha contra el discurso de odio racista (CERD/C/GC/35).

b) Jurisprudencia

En los período de sesiones considerados el CEDR emitió los siguiente dictámenes.

CERD/C/82/D/48/2010, *TBB-Turkish Union in Berlin/Brandenburg v. Germany*. Violación.

CERD/C/82/D/48/2010, *TBB-Unión Turca en Berlín/Brandemburgo v. Germany*. Violación.

D) Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDM)

*a) Períodos de sesiones*¹¹

El CEDM celebró su 54° período de sesiones del 11 de febrero al 1 de marzo de 2013. Durante el mismo examinó los informes de Angola, Austria, Chipre, Grecia, Hungría, Pakistán y Macedonia. Asimismo, aprobó una Recomendación General sobre el artículo 16 de la Convención: Consecuencias económicas del matrimonio, las relaciones familiares y su disolución (CEDAW/C/GC/29). Igualmente, celebró su 55° período de sesiones del 8 al 26 de julio y examinó los informes presentados por Afganistán, Bosnia-Herzegovina, Cabo Verde, Cuba, República Democrática del Congo, República Dominicana, Serbia y Reino Unido.

b) Jurisprudencia

En los períodos considerados el CEDAW no emitió decisiones de fondo.

E) Comité contra la Tortura (CCT)

*a) Períodos de sesiones*¹²

El CCT celebró su 50° período de sesiones entre el 6 y el 31 de mayo de 2013. Durante el mismo examinó los informes presentados por Bolivia, Estonia, Guatemala, Japón, Kenia, Mauritania, Países Bajos y Reino Unido. Asimismo, celebró su 51° período de sesiones del 28 de octubre al 23 de noviembre durante el cual examinó los informes presentados por

¹¹Vid. http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/TreatyBodyExternal/SessionsList.aspx?Treaty=CEDAW

¹²Vid. http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/TreatyBodyExternal/SessionsList.aspx?Treaty=CAT

Andorra, Bélgica, Burkina Faso, Kyrgyzstán, Letonia, Mozambique, Polonia, Portugal y Uzbekistán.

b) *Jurisprudencia*¹³

En este período, el CCT examinó las siguientes comunicaciones individuales en cuanto al fondo:

CAT/C/50/D/392/2009, *R. S. M. v. Canadá*. No violación.

CAT/C/50/D/430/2010, *InassAbichou c. Alemania*. Violación.

CAT/C/50/D/431/2010, *Y. c. Suiza*. Violación.

CAT/C/50/D/439/2010, *M. B. c. Suiza*. No violación.

CAT/C/50/D/463/2011, *D. Y. c. Suecia*. No violación.

CAT/C/50/D/467/2011, *Y. B. F., S. A. Q. e Y. Y. c. Suiza*. No violación.

CAT/C/51/D/441/2010, *Evloev v. Kazakhstan*. Violación.

CAT/C/51/D/387/2009, *Dewage v. Australia*. Violación.

CAT/C/51/D/376/2009, *Bendib v. Algeria*. Violación.

CAT/C/51/D/438/2010, *M.A.H. and F.H. v. Switzerland*. No violación.

CAT/C/51/D/434/2010, *Y.G.H. et al v. Australia*. No violación.

CAT/C/51/D/429/2010, *Sivagnanaratnam v. Denmark*. No violación.

CAT/C/51/D/426/2010, *R.D. v. Switzerland*. No violación.

F) Subcomité para la Prevención de la Tortura (SPT)

El SPT celebró su 19º período de sesiones entre el 18 y el 22 de febrero de 2013, su 20º período de sesiones entre el 17 y 21 de junio de 2013 y su 21º período de sesiones del 11 al 15 de noviembre. En el período considerado el SPT realizó visitas a Nueva Zelanda (29 de abril al 8 de mayo), Perú (10 al 20 de septiembre) y Gabón (3-10 de diciembre). También

¹³Vid. <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/CAT/Pages/Jurisprudence.aspx>

realizó una visita de seguimiento a Camboya del 9 al 13 de diciembre¹⁴.

G) Comité de los Derechos del Niño (CDN)

a) *Períodos de sesiones*¹⁵

El CDN celebró su 62º período de sesiones entre el 14 de enero y el 1 de febrero, durante el cual examinó los informes de Guinea, Guyana, Malta, Niue y Uzbekistán. Examinó igualmente los informes de Burkina Faso, Filipinas, Eslovaquia, Estados Unidos de América en relación al *Protocolo Facultativo sobre la venta de niños, la prostitución y pornografía infantil*; asimismo, examinó los informes de Burkina Faso, Eslovaquia y Estados Unidos de América, en relación al *Protocolo Facultativo relativo a la participación de los niños en los conflictos armados*¹⁶.

Del 4 al 8 de febrero de 2013 el CDN celebró el 64º *Pre-Sessional Working Group* durante el cual examinó los informes de China, Kuwait, Luxemburgo, Mónaco, Sao Tome y Príncipe y Tuvalu. Examinó también los informes de Paraguay y Moldavia en relación al *Protocolo Facultativo sobre la venta de niños, la prostitución y pornografía infantil* y de China y Paraguay en relación al *Protocolo Facultativo sobre los niños en conflictos armados*.

El CDN celebró su 63º período de sesiones del 27 de mayo al 14 de junio, durante el cual examinó los informes de Armenia, Guinea-Bissau, Israel, Ruanda, Eslovenia y Uzbekistán. Examinó, igualmente, los informes de Armenia, Ruanda y Uzbekistán en relación al *Protocolo Facultativo sobre la venta de niños, la prostitución y pornografía* y al *Protocolo Facultativo relativo a la participación de los niños en los conflictos armados*.

Del 17 al 21 de junio de 2013 celebró su 65º *Pre-Sessional Working Group* examinó los informes del Congo, Alemania, la Santa Sede, Portugal, Federación de Rusia y Yemen. También examinó los informes de Armenia, Ruanda y Uzbekistán en relación al *Protocolo Facultativo sobre la venta de niños, la prostitución y pornografía* y al *Protocolo Facultativo relativo a la participación de los niños en los conflictos armados*.

Del 16 de septiembre al 4 de octubre celebró su 64º período de sesiones y examinó los informes de China, Kuwait, Lituania, Luxemburgo, Mónaco, Santo Tomás y Príncipe y Tuvalu. También examinó los informes de Paraguay y la República de Moldavia en relación con el *Protocolo Facultativo sobre la venta de niños, la prostitución y pornografía infantil* y los informes de China y Paraguay en relación al *Protocolo Facultativo relativo a la participación de los niños en los conflictos armados*.

¹⁴Vid. http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/TreatyBodyExternal/CountryVisits.aspx

¹⁵ Vid. http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/TreatyBodyExternal/SessionsList.aspx?Treaty=CRC

¹⁶Vid. http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/SessionDetails1.aspx?SessionID=369&Lang=en

El CDN celebró, finalmente, su 66° *Pre-Sessional Working Group* examinó los informes de India, Indonesia, Jordania, Kirguistán y Santa Lucía. Así como, los informes de India, Jordania, Reino Unido en relación con el *Protocolo Facultativo sobre la venta de niños, la prostitución y pornografía infantil* y los informes de India y Jordania en relación al *Protocolo Facultativo relativo a la participación de los niños en los conflictos armados*.

H) Comité de Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (CDTM)

*a) Períodos de sesiones*¹⁷

El CDTM celebró su 18° período de sesiones del 15 al 26 de abril de 2013, durante el cual examinó los informes presentados por Azerbaiyán, Bolivia y Colombia. El 22 de abril de 2013 se celebró un día de discusión general sobre "el rol de las estadísticas de migración en la presentación de informes y las políticas de migración" en Ginebra. El 28 de agosto de 2013 publicó su Observación general N° 2 sobre los derechos de los trabajadores migratorios en situación irregular y de sus familias (CMW/C/GC/2). Del 9 al 13 de septiembre celebró su 19° período de sesiones y examinó los informes de Burkina Faso y Marruecos.

I) Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad (CRPD)

*a) Períodos de sesiones*¹⁸

El CDPD celebró su 9° período de sesiones en Ginebra del 15 al 19 de abril de 2013, durante el cual examinó los informes presentados por Paraguay, Australia, Austria, El Salvador. También celebró su 10° período de sesiones del 2 al 13 de septiembre y examinó los informes de Australia, Austria y El Salvador.

b) Jurisprudencia.

El CRPD adoptó sus primeras decisiones en el marco del procedimiento de comunicaciones individuales:

CRPD/C/9/D/1/2010, *Szilvia Nyusti y Péter Takács c. Hungría*. Asunto: Protección legal igual y efectiva contra la discriminación por motivos de discapacidad, ajustes razonables, accesibilidad de la información, derecho a controlar los propios asuntos económicos. Violación.

¹⁷Vid. http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/TreatyBodyExternal/SessionsList.aspx?Treaty=CMW

¹⁸Vid. http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/TreatyBodyExternal/SessionsList.aspx?Treaty=CRPD

CRPD/C/10/D/4/2011, *ZsoltBujdosó and five others v. Hungary*. Asunto: Igual reconocimiento como persona ante la ley; participación en la vida política y pública. Violación.

J) Comité sobre desapariciones forzadas (CED)

a) *Períodos de sesiones*¹⁹

El CED celebró su 4º período de sesiones del 8 al 19 de abril y, por primera vez, examinó informes de Estados, en concreto, los presentados por Francia y Uruguay. Asimismo, celebró su 5º período de sesiones del 4 al 15 de noviembre

K) Reunión de los Presidentes de los órganos de tratados

La 25ª reunión de los Presidentes de los órganos de tratados tuvo lugar entre el 20 y 24 de mayo de 2013 en Nueva York²⁰.

2. Consejo de Derechos Humanos

A) Períodos de sesiones

a) *22º período ordinario de sesiones*²¹

El Consejo de Derechos Humanos celebró su 22º período ordinario de sesiones en Ginebra, del 25 de febrero al 22 de marzo de 2013, durante el cual aprobó 34 resoluciones²²:

22/1. *Promoting reconciliation and accountability in Sri Lanka*

22/3. *The work and employment of persons with disabilities*

22/4. *Rights of persons belonging to national or ethnic, religious and linguistic minorities*

22/5. *Question of the realization in all countries of economic, social and cultural rights*

22/6. *Protecting human rights defenders*

22/7. *Birth registration and the right of everyone to recognition everywhere as a person before the law*

22/9. *The right to food*

22/10. *The promotion and protection of human rights in the context of peaceful protests*

22/11. *Panel on the human rights of children of parents sentenced to the death penalty or executed*

¹⁹Vid. http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/TreatyBodyExternal/SessionsList.aspx?Treaty=CED

²⁰Vid. <http://www2.ohchr.org/english/bodies/icm-mc/index.htm>

²¹Vid. <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session22/Pages/22RegularSession.aspx>

²²Vid. <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session19/Pages/ResDecStat.aspx>

- 22/12. *The negative impact of the non-repatriation of funds of illicit origin to the countries of origin on the enjoyment of human rights, and the importance of improving international cooperation*
- 22/13. *Situation of human rights in the Democratic People's Republic of Korea*
- 22/14. *Situation of human rights in Myanmar*
- 22/15. *Contribution of parliaments to the work of the Human Rights Council and its universal periodic review*
- 22/16. *Promotion and protection of human rights in post-disaster and post-conflict situations*
- 22/17. *Human rights in the occupied Syrian Golan*
- 22/18. *Assistance to the Republic of Mali in the field of human rights*
- 22/19. *Technical assistance for Libya in the field of human rights*
- 22/20. *Freedom of religion or belief*
- 22/21. *Torture and other cruel, inhuman or degrading treatment or punishment: rehabilitation of torture victims*
- 22/22. *Prevention of genocide*
- 22/23. *Situation of human rights in the Islamic Republic of Iran*
- 22/24. *Situation of human rights in the Syrian Arab Republic*
- 22/25. *Follow-up to the report of the United Nations Independent International FactFinding Mission on the Gaza Conflict*
- 22/26. *Israeli settlements in the Occupied Palestinian Territory, including East Jerusalem, and in the occupied Syrian Golan*
- 22/27. *Right of the Palestinian people to self-determination*
- 22/28. *Human rights situation in the Occupied Palestinian Territory, including East Jerusalem*
- 22/29. *Follow-up to the report of the independent international fact-finding mission to investigate the implications of Israeli settlements on the civil, political, economic, social and cultural rights of the Palestinian people throughout the Occupied Palestinian Territory, including East Jerusalem.*
- 22/30. *Intergovernmental Working Group on the Effective Implementation of the Durban Declaration and Programme of Action*
- 22/31. *Combating intolerance, negative stereotyping and stigmatization of, and discrimination, incitement to violence and violence against, persons based on religion or belief*
- 22/32. *Rights of the child: the right of the child to the enjoyment of the highest attainable standard of health*
- 22/33. *Open-ended intergovernmental working group to consider the possibility of elaborating an international regulatory framework on the regulation, monitoring and oversight of the activities of private military and security companies*
- 22/34. *Education as a tool to prevent racism, racial discrimination, xenophobia and related intolerance*

*b) 23º período ordinario de sesiones*²³

El Consejo de Derechos Humanos celebró su 23º período ordinario de sesiones en Ginebra, del 27 de mayo al 14 de junio de 2013, durante el cual aprobó 26 resoluciones:

- 23/1. *The deteriorating situation of human rights in the Syrian Arab Republic, and the recent killings in Al-Qusayr*
- 23/2. *The role of freedom of opinion and expression in women's empowerment*
- 23/3. *Enhancement of international cooperation in the field of human rights*
- 23/4. *The right to education*
- 23/5. *Trafficking in persons, especially women and children: efforts to combat human trafficking in supply chains of businesses*
- 23/6. *Independence and impartiality of the judiciary, jurors and assessors, and the independence of lawyers*
- 23/7. *Elimination of discrimination against women*
- 23/9. *The negative impact of corruption on the enjoyment of human rights*
- 23/10. *Promotion of the enjoyment of the cultural rights of everyone and respect for cultural diversity*
- 23/11. *The effects of foreign debt and other related international financial obligations of States on the full enjoyment of all human rights, particularly economic, social and cultural rights*
- 23/12. *Human rights and international solidarity*
- 23/13. *Attacks and discrimination against persons with albinism*
- 23/14. *Access to medicines in the context of the right of everyone to the enjoyment of the highest attainable standard of physical and mental health*
- 23/15. *Situation of human rights in Belarus*
- 23/16. *Promotion of the right to peace*
- 23/17. *National institutions for the promotion and protection of human rights*
- 23/18. *Technical assistance to the Central African Republic in the field of human rights*
- 23/19. *National policies and human rights*
- 23/20. *Human rights of migrants*
- 23/21. *Situation of human rights in Eritrea*
- 23/22. *Technical assistance to Côte d'Ivoire in the field of human rights*
- 23/23. *Strengthening of technical cooperation and consultative services in Guinea*
- 23/24. *Technical assistance and capacity-building for South Sudan in the field of human rights*
- 23/25. *Accelerating efforts to eliminate all forms of violence against women: preventing and responding to rape and other forms of sexual violence*
- 23/26. *The deterioration of the situation of human rights in the Syrian Arab Republic, and the need to grant immediate access to the commission of inquiry*

²³Vid. <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session23/Pages/23RegularSession.aspx>

c) 24° período ordinario de sesiones²⁴

El CDH celebró su 24° período ordinario de sesiones del 9 al 27 de septiembre de 2013, durante el cual aprobó las siguientes resoluciones:

- 24/1. Promoting human rights through sport and the Olympic ideal*
- 24/2. Local government and human rights*
- 24/3. Special Rapporteur on contemporary forms of slavery, including its causes and consequences*
- 24/4. The right to development*
- 24/5. The rights to freedom of peaceful assembly and of association*
- 24/6. The right of everyone to the enjoyment of the highest attainable standard of physical and mental health*
- 24/7. Arbitrary detention*
- 24/8. Equal political participation*
- 24/9. Human rights and indigenous peoples: mandate of the Special Rapporteur on the rights of indigenous peoples*
- 24/10. Human rights and indigenous peoples*
- 24/11. Preventable mortality and morbidity of children under 5 years of age as a human rights concern*
- 24/12. Human rights in the administration of justice, including juvenile justice*
- 24/13. The use of mercenaries as a means of violating human rights and impeding the exercise of the right of peoples to self-determination*
- 24/14. Human rights and unilateral coercive measures*
- 24/15. World Programme for Human Rights Education*
- 24/16. The role of prevention in the promotion and protection of human rights*
- 24/17. Conscientious objection to military service*
- 24/18. The human right to safe drinking water and sanitation*
- 24/19. Regional arrangements for the promotion and protection of human rights*
- 24/20. The human rights of older persons*
- 24/21. Civil society space: creating and maintaining, in law and in practice, a safe and enabling environment*
- 24/22. The continuing grave deterioration of the human rights and humanitarian situation in the Syrian Arab Republic*
- 24/23. Strengthening efforts to prevent and eliminate child, early and forced marriage: challenges, achievements, best practices and implementation gaps*
- 24/24. Cooperation with the United Nations, its representatives and mechanisms in the field of human rights*
- 24/25. The Social Forum*
- 24/26. From rhetoric to reality: a global call for concrete action against racism, racial discrimination, xenophobia and related intolerance*

²⁴Vid. <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session24/Pages/ResDecStat.aspx>

- 24/27. *Technical assistance and capacity-building for human rights in the Democratic Republic of the Congo*
24/28. *Technical assistance for the Sudan in the field of human rights*
24/29. *Advisory services and technical assistance for Cambodia*
24/30. *Assistance to Somalia in the field of human rights*
24/31. *Enhancement of technical cooperation and capacity-building in the field of human rights*
24/32. *Technical assistance and capacity-building for Yemen in the field of human rights*
24/33. *Technical cooperation for the prevention of attacks against persons with albinism*
24/34. *Technical assistance to the Central African Republic in the field of human rights*
24/35. *Impact of arms transfers on human rights in armed conflict*

B) Los procedimientos públicos especiales

a) *Establecimiento y renovación de mandatos*

Durante el período considerado, el Consejo de Derechos Humanos renovó el mandato del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación; del Relator Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos; del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Bielorrusia; del Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en Costa de Marfil; del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Eritrea; del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Democrática Popular de Corea; del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Islámica de Irán; del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar; del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Camboya; del Experto independiente encargado de examinar la situación de los derechos humanos en Somalia y del Experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en el Sudán; del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria; del Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación; del Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental; del Relator Especial sobre los derechos de los indígenas; Grupo de Trabajo sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación y de la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud. El Comité decidió establecer un Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en Mali²⁵.

²⁵ Vid. <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/SP/Pages/Themes.aspx> ;
<http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/chr/special/countries.htm>

b) Visitas a los países²⁶.

Durante el período considerado y en el marco de los procedimientos públicos se realizaron las siguientes visitas:

- Macedonia: *SR on the promotion and protection of the right to freedom of opinion and expression (18 to 21 June 2013)*
- Georgia: *SR on IDPs (10 - 14 June 2013)*
- Grecia: *WG on arbitrary detention (21 to 31 January 2013)* y *IE on foreign debt (22-27 April 2013)*
- Haití: *IE on the situation of human rights in Haïti (2-9 March 2013)*
- Honduras: *WG on mercenaries (18 to 22 February 2013)*
- Indonesia: *SR on adequate housing (30 May - 11 June 2013)*
- Kirguistán: *SR on sale of children, child prostitution and child pornography (15-26 April 2013)*
- Maldivas: *SR on independence of judges and lawyers (Follow-up mission 17 to 24 February 2013)*
- Méjico: *SR on summary executions (22 April - 2 May 2013)*
- Marruecos: *SR on trafficking in persons, especially in women and children (17 - 21 June 2013)*
- Mozambique: *SR on extreme poverty and human rights (8-16 April 2013)*
- Myanmar: *SR on the situation of human rights in Myanmar (11 to 16 February 2013)*
- Argentina: *IE on foreign debt* (18 to 29 November 2013)
- Macedonia: *SR on the promotion and protection of the right to freedom of opinion and expression (18 to 21 June 2013)*
- Georgia: *SR on IDPs (10 - 14 June 2013)*
- Ghana: *SR on slavery (22-29 Nov. 2013)*
- Grecia: *IE on foreign debt (22-27 April 2013)*
- Guyana: *SR on contemporary forms of racism (...) (14-26/7/ 2003)*
- Haití: *IE on the situation of human rights in Haïti (2-9 March 2013); IE on the situation of human rights in Haïti (23 Sept.-1 Oct. 2013)*
- Honduras: *WG on mercenaries (18 to 22 February 2013)*
- Hungría: *WG on arbitrary detention (23 Sept.-2 Oct. 2013)*
- Islandia: *WG on discrimination against women in law and in practice (16-23 May 2013)*
- Indonesia: *SR on adequate housing (30 May - 11 June 2013)*
- Italia: *SR on freedom of expression (11 to 18 November 2013)*
- Japón: *IE on foreign debt (16-19 July 2013)*
- Jordania: *SR on freedom of religion (2-12 September 2013)*

²⁶Vid. <http://www2.ohchr.org/english/bodies/chr/special/countryvisitsf-m.htm>

- *Kyrgyzstan: SR on sale of children, child prostitution and child pornography (15-26 April 2013)*
- *Madagascar: SR on sale of children (15-26 July 2013)*
- *Malawi: SR on the right to food (12 to 22 July 2013)*
- *Malasia: SR on food (9 to 18 Dec. 2013)*
- *Maldivas: SR on independence of judges and lawyers (Follow-up mission 17 to 24 February 2013)*
- *Mali: IE on the situation of human rights in Mali (21 October - 3 November 2013)*
- *Malta: SR on the human rights situation in Eritrea (Tunisia and Malta 11 to 20 November 2013)*
- *Mauritania: SR on racism (2-8 September 2013)*
- *Méjico: SR on summary executions (22 April - 2 May 2013)*
- *República de Moldavia: SR on extreme poverty (9-13 Sept. 2013)*
- *Marruecos: SR on trafficking in persons, especially in women and children (17 - 21 June 2013); WG on arbitrary detention (9 to 18 December 2013)*
- *Mozambique: SR on extreme poverty and human rights (8-16 April 2013)*
- *Myanmar: SR on the situation of human rights in Myanmar (11 to 16 February 2013); SR on the situation of human rights in Myanmar (11 to 21 August 2013)*

C) El mecanismo de examen periódico universal (EPU)²⁷

Durante el 15º período de sesiones del EPU (21 de enero-1 de febrero) se examinó a los siguientes países: Francia, Tonga, Rumania, Mali, Botsuana, Bahamas, Burundi, Luxemburgo, Barbados, Montenegro, Emiratos Árabes Unidos, Israel, Liechtenstein, Serbia²⁸. En el siguiente período de sesiones (22 de abril – 3 de mayo) los siguientes países fueron examinados: Turkmenistán, Burkina Faso, Cabo Verde, Colombia, Uzbekistán, Tuvalu, Alemania, Yibuti, Canadá, Bangladesh, Federación de Rusia, Azerbaiyán, Camerún y Cuba. Finalmente, durante el 17º período de sesiones (21 de octubre – 1 de noviembre) se examinó a: Arabia Saudí, Senegal, China, Nigeria, Méjico, Mauritania, Jordán, Malasia, República Centroafricana, Mónaco, Belice, Chad, Israel, Congo y Malta.

D) El Comité Asesor

El Comité Asesor celebró su 10º período de sesiones en Ginebra del 18 al 22 de febrero de 2013²⁹, y su 11º período de sesiones del 12 al 16 de agosto, durante los cuales aprobó las siguientes recomendaciones:

²⁷Vid. <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/UPRSessions.aspx>

²⁸Vid. <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/UPRSessions.aspx>

²⁹Vid. <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/AdvisoryCommittee/Session8/Pages/Index.aspx>

10/1. Nuevos mandatos.

10/2. Derechos humanos y cuestiones relacionadas con la toma de rehenes por terroristas.

3. Los mecanismos de protección del Consejo de Europa.

A) Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH)

a) *Jurisprudencia*

De las sentencias dictadas durante el año 2013, destacamos únicamente aquellas en las que el Tribunal ha declarado la existencia de una violación de los siguientes artículos³⁰:

ARTÍCULO 2: *Mosendz v. Ukraine* – 52013/08; *Aydan v. Turkey* – 16281/10; *Mehmet Şentürk et Bekir Şentürk c. Turquie* - 13423/09; *Anđelković v. Serbia* - 1401/08; *Turluyeva v. Russia*- 63638/09; *Nencheva and Others v. Bulgaria*- 48609/06; *Banel v. Lithuania*- 14326/11; *Mustafa Tunç and Fecire Tunç v. Turkey*- 24014/05; *McCAUGHEY AND OTHERS v. THE UNITED KINGDOM* (Application no. 43098/09); *Keller v. Russia* - 26824/04; *Yandiyev and Others v. Russia* - 34541/06, 43811/06 and 1578/07; *Benzer and Others v. Turkey* - 23502/06.

ARTÍCULO 3: *Karabet and Others v. Ukraine* - 38906/07; *Claes v. Belgium* – 43418/09; *Salakoh and Islyamova v. Ukraine* – 28005/08; *Gülay Cetin v. Turkey* – 44084/10; *Valiulienė v. Lithuania* – 33234/07; *Eremia v. the Republic of Moldova*- 3564/11; *Grimailovs v. Latvia* - 6087/03; *Vinter and Others v. the United Kingdom [GC]* - 66069/09, 130/10 and 3896/10; *Abdullah Yaşa and Others v. Turkey* - 44827/08; *Ciobanu v. Romania and Italy* - 4509/08; *Suso Musa v. Malta* - 42337/12; *Dembele v. Switzerland* - 74010/11; *D.F. v. Latvia* - 11160/07; *Gutsanovi v. Bulgaria* - 34529/10; *N.K. v. France* - 7974/11 (*deportation would constitute a violation*).

ARTÍCULO 4: *C.N. and V. v. France* - 67724/09; *C.N. v. the United Kingdom* - 4239/08.

ARTÍCULO 5: *Yefimenko v. Russia* – 152/04; *Petukhova v. Russia*- 28796/07; *Vassis and Others v. France*- 62736/09; *M.A. v. Cyprus* - 41872/10; *Ümit Bilgiç v. Turkey* - 22398/05; *H.W. v. Germany* - 17167/11; *H.W. v. Germany* - 17167/11; *Velinov v. “the former Yugoslav Republic of Macedonia”* - 16880/08; *Del R.o Prada v. Spain [GC]* - 42750/09; *Černák v. Slovakia* - 36997/08.

ARTÍCULO 6: *Oleksandr Volkov v. Ukraine* – 21722/11; *Agnelet v. France* – 61198/08; *Legillon v. France* – 53406/10; *Petko Petkov v. Bulgaria* – 2834/06; *Oleynikov v. Russia* – 36703/04; *Varela Geis v. Spain* – 61005/09; *Julius Kloiber Schlachthof GmbH and Others v. Austria*- 21565/07 et al; *Erkapić v. Croatia* - 51198/08; *Kristiansen and Tyvik AS*

³⁰Vid. Case-law Information Notes Nos. 159 – 169

v. Norway- 25498/08; NataliyaMikhaylenko v. Ukraine- 49069/11; Teodor v. Romania- 46878/06; Khodorkovskiy and Lebedev v. Russia - 11082/06 and 13772/05; Rudnichenko v. Ukraine - 2775/07; Khodorkovskiy and Lebedev v. Russia - 11082/06 and 13772/05; M.C. and Others v. Italy - 5376/11; SaceElektrikTicaretveSanayi A.Ş. v. Turkey; Kasparov and Others v. Russia - 21613/07; S.C. IMH Suceava S.R.L. v. Romania - 24935/04; Blokhin v. Russia - 47152/06; Nikolova and Vandova v. Bulgaria - 20688/04.

ARTÍCULO 7: Camilleri v. Malta – 42931/10; Maktouf and Damjanović v. Bosnia and Herzegovina [GC] - 2312/08 and 34179/08; Varvara v. Italy - 17475/09; Del R.o Prada v. Spain [GC] - 42750/09; Glien v. Germany - 7345/12.

ARTÍCULO 8: OleksandrVolkov v. Ukraine– 21722/11; A. K. and L. v. Croatia – 37956/11; B. v. Romania (no.2) – 1285/03; ZoricaJovanovic v. Serbia - 21794/08; Raw and Others v. France – 10131/11; B.B. and F.B. v. Germany – 18734/09 and 9424/11; Eon v. France – 26118/10; Ageyevy v. Russia - 7075/10; H. v. Finland - 37359/09; M.K. v. France - 19522/09; Kurkowski v. Poland - 36228/06; Saint-Paul Luxembourg S.A. v. Luxembourg - 26419/10; Udeh v. Switzerland - 12020/09; Gross v. Switzerland- 67810/10; Garnaga v. Ukraine- 20390/07; R.M.S. v. Spain - 28775/12; Avilkina and Others v. Russia - 1585/09; Sabanchiyeva and Others v. Russia - 38450/05; Hasanbasic v. Switzerland - 52166/09; Khodorkovskiy and Lebedev v. Russia - 11082/06 and 13772/05; Winterstein and Others v. France - 27013/07; S.derman v. Sweden [GC] - 5786/08; X v. Latvia [GC] - 27853/09; Henry Kismoun v. France - 32265/10; Vilnes and Others v. Norway - 52806/09 and 22703/10.

ARTÍCULO 10: Sükran Aydin and Others v. Turkey – 40238/02; Bucur and Toma v. Romania – 40238/02; Reznik v. Russia- 4977/05; Saint-Paul Luxembourg S.A. v. Luxembourg - 26419/10; Youth Initiative for Human Rights v. Serbia - 48135/06; Nagla v. Latvia - 73469/10; Stojanović v. Croatia - 23160/09; Belpietro v. Italy - 43612/10; Yal.ınkaya and Others v. Turkey - 25764/09 et al; Ricci v. Italy - 30210/06; CumhuriyetVakfi and Others v. Turkey - 28255/07; .sterreichischeVereinigungzurErhaltung, St.rkung und Schaffung eines wirtschaftlich gesunden land- und forstwirtschaftlichen Grundbesitzes v. Austria - 39534/07; Ungváry and IrodalomKft. v. Hungary - 64520/10; Perinçek v. Switzerland - 27510/08.

ARTÍCULO 11: Vyerentsov v. Ukraine - 20372/11; Gün and Others v. Turkey- 8029/07; Kasparov and Others v. Russia - 21613/07; Kudrevičius and Others v. Lithuania - 37553/05.

ARTÍCULO 13: M.A. v. Cyprus - 41872/10.

ARTÍCULO 14: García Mateos v. Spain – 38285/09; X and Others v. Austria [GC] – 19010/07; Vojnity v. Hungary – 29617/07; Fabris v. France [GC] – 16574/08; GülayCetin

v. Turkey – 44084/10; *Eremia v. the Republic of Moldova* - 3564/11; *Varnas v. Lithuania* - 42615/06; *Altınay v. Turkey* - 37222/04; *I.B. v. Greece* - 552/10; *Vallianatos and Others v. Greece [GC]* - 29381/09 and 32684/09; *E.B. and Others v. Austria* - 31913/07 et al; *Topčić-Rosenberg v. Croatia* - 19391/11.

ARTÍCULO 18: *Tymoshenko v. Ukraine* - 49872/11.

ARTÍCULO 34: *SavridinDzhurayev v. Russia* - 71386/10.

ARTÍCULO 1 DEL PROTOCOLO N° 1: *Zolotas v. Greece (no.2)* – 66610/09; *N.K.M. v. Hungary*- 66529/11; *Maksymenko and Gerasymenko v. Ukraine*- 49317/07; *M.C. and Others v. Italy* - 5376/11; *De Luca v. Italy* - 43870/04; *Hüseyn Kaplan v. Turkey* - 24508/09.

ARTÍCULO 3, PROTOCOLO 1: *Anchugov and Gladkov v. Russia* - 11157/04 and 15162/05; *Söyler v. Turkey* - 29411/07.

ARTÍCULO 2, PROTOCOLO 4: *Khlyustov v. Russia* - 28975/05.

b) Comité de Ministros

El 13 de julio de 2013 el Comité de Ministros aprobó el Protocolo N° 16 de la Convención, que se abrió a la firma el 2 de octubre. El Protocolo permite a los tribunales superiores de los Estados partes solicitar al Tribunal Europeo una opinión consultiva sobre cuestiones relativas a la interpretación y aplicación de los derechos y libertades definidos en la Convención y sus Protocolos.

Ejecución de sentencias

De conformidad con el art. 46 del *Convenio Europeo para la protección de los derechos humanos y libertades fundamentales* (enmendado por el Protocolo n° 14) el Comité de Ministros supervisa la ejecución de las sentencias definitivas del TEDH. El Comité dedica esta tarea cuatro sesiones regulares celebradas cada año (DH/RH meetings). El Comité de Ministros se reunió del 5 al 7 marzo (1164DH), del 4 al 6 de junio (1172DH), del 24 al 26 de septiembre (1179 DH) y del 3 al 5 de diciembre (1186 DH)³¹.

³¹Vid. http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/execution/WCD/DHMeetings_en.asp#

B) Comité Europeo de Derechos Sociales (CEDS).

En 2013, el CEDS declaró admisibles las siguientes reclamaciones colectivas³²:

- No. 88/2012 *Finnish Society of Social Rights v. Finland*
- No. 82/2012 *Comité européen d'action spécialisée pour l'Enfant et la Famille dans leur milieu de vie (EUROCEF) v. France*
- No. 85/2012 *Swedish Trade Union Confederation (LO) and Swedish Confederation of Professional Employees (TCO) v. Sweden*
- No. 86/2012 *European Federation of National Organisations working with the Homeless (FEANTSA) v The Netherlands*
- No. 88/2012 *Finnish Society of Social Rights v. Finland*
- No. 89/2013 *Federation of Catholic Family Associations in Europe (FAFCE) v. Ireland*
- No. 90/2013 *Conference of European Churches (CEC) v. The Netherlands*
- No. 92/2013 *Association for the Protection of All Children (APPROACH) Ltd v. France*
- No. 93/2013 *Association for the Protection of All Children (APPROACH) Ltd v. Ireland*
- No. 94/2013 *Association for the Protection of All Children (APPROACH) Ltd v. Italy*
- No. 95/2013 *Association for the Protection of All Children (APPROACH) Ltd v. Slovenia*
- No. 96/2013 *Association for the Protection of All Children (APPROACH) Ltd v. Czech Republic*
- No. 97/2013 *Association for the Protection of All Children (APPROACH) Ltd v. Cyprus*
- No. 98/2013 *Association for the Protection of All Children (APPROACH) Ltd v. Belgium*
- No. 99/2013 *Federation of Catholic Family Associations in Europe (FAFCE) v. Sweden*
- No. 100/2013 *European Roma Rights Centre (ERRC) v. Ireland*
- No. 101/2013 *European Council of Police Trade Unions (CESP) v. France*

Además, el CEDS encontró violaciones en relación a la siguiente reclamación:

- No. 72/2011 *International Federation for Human Rights (FIDH) v. Greece*(23 January 2013)
- No. 81/2012 *European Action of the Disabled (AEH) v. France* (11 September 2013)

³²Vid. http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/socialcharter/Complaints/Complaints_en.asp

- No. 87/2012 *International Planned Parenthood Federation European Network (IPPF EN) v. Italy* (10 September 2013)

C) Comité para la Prevención de la Tortura (CPT)

En 2013, el CPT visitó los siguientes países: Turquía (16/01/2013 - 17/01/2013); San Marino (29/01/2013 - 01/02/2013); Montenegro (13/02/2013 - 20/02/2013); Hungría (03/04/2013 - 12/04/2013); Armenia (04/04/2013 - 10/04/2013); Grecia (04/04/2013 - 16/04/2013); Portugal (13/05/2013 - 17/05/2013); Polonia (05/06/2013 - 17/06/2013); Turquía (09/06/2013 - 21/06/2013); Federación de Rusia (09/07/2013 - 19/07/2013); Letonia (12/09/2013 - 17/09/2013); Chipre (23/09/2013 - 01/10/2013); Eslovaquia (24/09/2013 - 03/10/2013); Bélgica (24/09/2013 - 04/10/2013); Países Bajos (16/10/2013 - 18/10/2013); Ucrania (09/10/2013 - 21/10/2013); Azerbaiyán (19/11/2013 - 26/11/2013); Alemania (25/11/2013 - 02/12/2013)³³.

Además, en el periodo considerado se publicaron los informes correspondientes a sus visitas a Bosnia-Herzegovina (05/12/2012 - 11/12/2012); Italia (13/05/2012 - 25/05/2012); Letonia (05/09/2011 - 15/09/2011); Malta (26/09/2011 - 30/09/2011); Mónaco (26/09/2011 - 30/09/2011); Países Bajos (10/10/2011 - 21/10/2011); Portugal (13/05/2013 - 17/05/2013); Federación de Rusia (24/01/2013); Eslovenia (13/05/2013 - 17/05/2013); España (30/04/2013); Turquía (21/06/2012 - 28/06/2012); Reino Unido(22/10/2012 - 24/10/2012)³⁴.

D) Comité de Expertos Independientes de la Carta Europea sobre los idiomas regionales o de las minorías

El Comité celebró las reuniones^{44ª} a ^{49ª} en Estrasburgo del 27 de febrero al 1 de marzo, del 18 al 21 de junio, del 12 al 15 de noviembre, del 13 al 16 de mayo, del 23 al 26 de septiembre y del 2 al 5 de diciembre, respectivamente. Además visitó Suiza (7 – 8 febrero) y Armenia (5 – 7 marzo)³⁵.

El Comité aprobó informes de evaluación relativos a Armenia (20/06/2013), Bosnia-Herzegovina (28/02/2013), Alemania (14/11/2013), Luxemburgo (21/06/2013), Eslovenia (15/11/2013), Suiza (28/02/2013) y Reino Unido (21/06/2013). Por su parte, el Consejo de Ministros, teniendo en cuenta informes previos del Comité, aprobó recomendaciones dirigidas a la Bosnia-Herzegovina (10/07/2013), República Checa (30/01/2013), Hungría (10/07/2013), Serbia (11/06/2013), Eslovaquia (30/01/2013), Suiza (10/07/2013)³⁶.

³³Vid. <http://www.cpt.coe.int/en/visits.htm#2011>

³⁴Vid. <http://www.cpt.coe.int/en/states.htm>

³⁵Vid. http://www.coe.int/t/dg4/education/minlang/calendar/default_en.asp

³⁶Vid. http://www.coe.int/t/dg4/education/minlang/Report/default_en.asp

E) Comité Consultivo de la Convención Marco para la Protección de las Minorías Nacionales

El Comité Consultivo celebró en Estrasburgo su 46ª reunión (4 al 8 de marzo), 47ª reunión (17 al 21 junio) y 48ª reunión (25 al 29 de noviembre)³⁷. En el período considerado el Comité aprobó opiniones relativas a Bosnia y Herzegovina (07/03/2013), Letonia (18/06/2013), Lituania (28/11/2013), Montenegro (19/06/2013), Países Bajos (20/06/2013), Polonia (28/11/2013), Serbia 28/11/2013, Suiza 05/03/2013 y Kosovo (06/03/2013). También adoptó resoluciones respecto de España (10/07/2013), la Federación de Rusia (30/04/2013) y Suecia (11/06/2013), Ucrania (18/12/2013)³⁸.

F) Comisión europea contra el racismo y la intolerancia (ECRI)

Durante el período considerado el ECRI celebró su 60ª sesión plenaria (20 – 22 de marzo) y su 61ª sesión plenaria (18 – 21 de junio). Además publicó informes sobre Liechtenstein, Irlanda, Finlandia, Portugal, San Marino, Malta, Moldavia, Países Bajos y Federación de Rusia y conclusiones sobre la aplicación de sus anteriores recomendaciones sobre Albania, Austria, Estonia, Reino Unido y Macedonia³⁹.

G) Grupo de expertos sobre la lucha contra la trata de seres humanos (GRETA)

El grupo GRETA celebró su 16º (11 – 15 marzo), 17º (1 – 5 julio) y 18º (4 – 8 noviembre) períodos de sesiones⁴⁰. Igualmente, publicó sus informes sobre Bélgica (25/09/2013), Bosnia-Herzegovina (14/05/2013), Francia (28/01/2013), Irlanda (26/09/2013), Letonia (31/01/2013), Malta (24/01/2013), Noruega (7/05/2013), Polonia (6/05/2013), Portugal (12/02/2013) y España (27/09/2013)⁴¹.

4. Unión Europea: Agencia de los Derechos Fundamentales (FRA)

En 2013, la FRA publicó los siguientes Informes⁴²

- *Racism, discrimination, intolerance and extremism: learning from experiences in Greece and Hungary* (December 2013)
- *Fundamental rights in the future of the European Union's Justice and Home Affairs* (December 2013)

³⁷Vid. http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/minorities/4_Events/ACFC_Calendar_en.asp

³⁸Vid. http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/minorities/3_FCNDocs/Table_en.asp

³⁹Vid. http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/ecri/activities/events_en.asp

⁴⁰Vid.

http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/trafficking/Docs/Monitoring/GRETA_Meetings_en.asp#TopOfPage

⁴¹Vid. http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/trafficking/Docs/Monitoring/Country_Reports_en.asp

⁴²Vid. <http://fra.europa.eu/en/publications-and-resources/publications>

- *Discrimination and hate crime against Jews in EU Member States: experiences and perceptions of antisemitism*(November 2013)
- *Technical report: FRA survey - Discrimination and hate crime against Jews in EU Member States: experiences and perceptions of antisemitism*(November 2013)
- *EU solidarity and Frontex: fundamental rights challenges*(August 2013)
- *Legal capacity of persons with intellectual disabilities and persons with mental health problems*(July 2013)
- *The European Union as a Community of values: safeguarding fundamental rights in times of crisis*(July 2013).
- *Fundamental rights: challenges and achievements in 2012*(June 2013)
- *Fundamental rights: key legal and policy developments in 2012*(June 2013)
- *Annual Activity Report 2012*(June 2013)
- *Handbook on European law relating to asylum, borders and immigration*(June 2013)
- *EU LGBT survey - European Union lesbian, gay, bisexual and transgender survey - Results at a glance*(May 2013)
- *LGBT persons' experiences of discrimination and hate crime in the EU and Croatia*(May 2013)
- *Tackling racism and discrimination in sport - Guide of Promising Practices, Initiatives and Activities*(May 2013)
- *Fundamental rights at Europe's southern sea borders*(March 2013)
-
- *Inequalities and multiple discrimination in access to and quality of healthcare*(March 2013)
- *How people are treated differently in healthcare*(March 2013)
- *FRA brief: Crimes motivated by hatred and prejudice in the EU*(March 2013)

5. Los mecanismos de protección de la Organización de Estados Americanos

A) Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

a) *Períodos de sesiones*⁴³

La CIDH celebró en Washington su 147º, 148º y 149º período ordinario de sesiones del 7 al 22 de marzo, del 8 al 19 de julio y del 24 de octubre al 8 de noviembre⁴⁴. Por primera vez en su historia la CIDH celebró una audiencia solicitada por un grupo de Estados. Argentina, Brasil, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá y República Dominicana realizaron un llamamiento a aquellos Estados de la región que aún no han abolido la pena de muerte a que consideren su abolición o a que declaren una moratoria como paso previo a la abolición, tal como lo planteó la Comisión en su informe “La pena de muerte en el sistema

⁴³Vid. <http://www.oas.org/es/cidh/actividades/sesiones.asp>

⁴⁴Vid. <http://www.oas.org/es/cidh/audiencias/Hearings.aspx?Lang=es&Session=131&page=3>

interamericano de derechos humanos: de restricciones a abolición”. Asimismo, instaron a los Estados a cumplir con las medidas cautelares otorgadas por la CIDH relativas a personas condenadas a la pena de muerte⁴⁵.

b) Visitas

- La Comisión Interamericana realizó una visita a la República Dominicana (2 al 6 de diciembre).
- Relatoría sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: Argentina (9 al 13), Surinam(23 al 25 de enero de 2013), Guatemala (21 al 30)
- Relatoría sobre los Derechos de las Mujeres: Surinam (23 y el 25 de enero de 2013)
- Relatoría sobre los Derechos de la Niñez: República Dominicana (23 de febrero a 2 de marzo de 2013)
- Relatoría sobre los derechos de las personas LGBTI (21 al 25 de enero)

c) Sistema de peticiones y casos individuales

En relación al mecanismo de peticiones individuales, en 2013, la CIDH emitió los siguientes informes de fondo⁴⁶.

Informe No. 51/13, Caso 12.551, *Paloma Angelica Escobar Ledezma y otros*, Méjico

Informe No. 52/13, Caso 11.575 (*Clarence Allen Lackey y otros*); Caso 12.333 (*Miguel Ángel Flores*); y Caso 12.341 (*James Wilson Chambers*)

Informe No. 53/13, Caso 12.864, Iván Teleguz, Estados Unidos

d) Demandas ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos

En 2013, los siguientes casos fueron presentados ante la Corte por la CIDH⁴⁷:

- *Comunidad Garífuna Triunfo de la Cruz y sus miembros*
Caso 12.548, Honduras
- *Pueblos Indígenas Kuna de Madungandí y Emberá de Bayano y sus miembros*
Caso No. 12.354, Panamá
- *Marcel Granier y otros - RCTV*
Caso 12.828, Venezuela

⁴⁵Vid. <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2013/023.asp>

⁴⁶Vid. <http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/fondos.asp#inicio>

⁴⁷Vid. <http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/demandas.asp>

- *García Cruz y Sánchez Silvestre*
Caso 12.288, México
- *Rochac y otros*
Caso 12.577, El Salvador
- *Zulema Tarazona Arrieta y Otros,*
Caso 11.581, Perú
- *Comunidad Campesina de Santa Bárbara,*
Caso 10.932, Perú
- *Comunidad Garífuna Punta Piedra y sus miembros,*
Case 12.761, Honduras
- *Wong Ho Wing,*
Caso 12.794, Perú
- *José Luis García Ibarra,*
Caso 11.576, Ecuador
- *Canales Huapaya y otros,*
Caso 12.214, Perú

B) Corte Interamericana de Derechos Humanos

a) *Períodos de sesiones*⁴⁸

La Corte Interamericana celebró del 4 al 15 de febrero su 98° *Período Ordinario de Sesiones*. En el mismo, se celebraron seis audiencias públicas sobre casos contenciosos y tres audiencias privadas sobre supervisión de cumplimiento de sentencias. Asimismo, celebró del 18 al 22 de marzo su 47° *Período Extraordinario de Sesiones*, en la ciudad de Medellín, República de Colombia. En el mismo, se celebraron tres audiencias públicas sobre casos contenciosos y se llevó a cabo un seminario público sobre “*El Sistema Interamericano de Derechos Humanos –tendencias y complementariedades-*”. Por último, celebró su 99° *Período Ordinario de Sesiones* del 13 al 31 de mayo de 2013. En el mismo, se celebraron cuatro audiencias públicas sobre casos contenciosos, ocho audiencias privadas sobre supervisión de cumplimiento de sentencias y una audiencia pública sobre medidas provisionales. Del 19 de agosto al 6 de septiembre celebró su 100° *Período Ordinario de Sesiones*. En el mismo, celebró dos audiencias públicas sobre casos contenciosos y una audiencia privada sobre supervisión de cumplimiento de sentencia. Finalmente, del 18 al 29 de noviembre celebró su 101° *Período Ordinario de Sesiones*. El Tribunal consideró diversos asuntos de casos contenciosos, medidas provisionales y supervisión de cumplimiento de sus decisiones.

⁴⁸Vid. <http://www.corteidh.or.cr/index.php/comunicados?start=10>

*b) Jurisprudencia*⁴⁹.

- CASO SUÁREZ PERALTA VS. ECUADOR. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 21 de mayo de 2013. Serie C No. 261. Cuestiones de fondo: Derecho a las garantías judiciales y a la protección judicial; derecho a la integridad personal.
- CASO MENDOZA Y OTROS VS. ARGENTINA. Sentencia del 14 de mayo de 2013, Excepciones Preliminares, Fondo y Reparaciones). Cuestiones de fondo: derechos a la integridad personal, a la libertad personal y del niño; derechos a las garantías judiciales, a la protección judicial de los niños; derecho a la integridad personal de los familiares de las víctimas; derecho a adoptar disposiciones de derecho interno.
- CASO GUDIEL ÁLVAREZ Y OTROS (“DIARIO MILITAR) VS. GUATEMALA. Sentencia de 19 de agosto de 2013. Interpretación de la Sentencia de Fondo, Reparaciones y Costas.
- CASO MASACRE DE SANTO DOMINGO VS. COLOMBIA. Sentencia de 19 de agosto de 2013. Solicitud de Interpretación de la Sentencia sobre Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas.
- CASO MASACRES DE EL MOZOTE Y LUGARES ALEDAÑOS VS. EL SALVADOR. Sentencia de 19 de agosto de 2013. (Interpretación de la Sentencia de Fondo, Reparaciones y Costas).
- CASO MÉMOLI VS. ARGENTINA. Sentencia de 22 de agosto de 2013. (Excepciones preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas). Cuestiones de fondo: Libertad de expresión y principio de legalidad y de retroactividad, en relación con la obligación de respetar y garantizar los derechos y el deber de adoptar disposiciones de derecho interno; plazo razonable y derecho a la propiedad privada, en relación con el deber de respetar y garantizar los derechos.
- CASO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (QUINTANA COELLO Y OTROS) VS. ECUADOR. Sentencia de 23 de agosto de 2013. (Excepción, Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas). Cuestiones de fondo: garantías judiciales, principio de legalidad, derechos políticos, deber de adoptar disposiciones de derecho interno, igualdad ante la ley y protección judicial.
- CASO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (CAMBA CAMPOS Y OTROS) VS. ECUADOR. Sentencia de 28 de agosto de 2013. (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas). Cuestiones de fondo: Garantías judiciales, principio

⁴⁹Vid. <http://www.corteidh.or.cr/index.php/en/jurisprudencia>

de legalidad, derechos políticos, deber de adoptar disposiciones de derecho interno, igualdad ante la ley y protección judicial.

- CASO LUNA LÓPEZ VS. HONDURAS. Sentencia de 10 de octubre de 2013. (Fondo, Reparaciones y Costas). Cuestiones de fondo: derecho a la vida y derechos políticos; garantías judiciales y protección judicial; derecho a la integridad personal de los familiares.
- CASO DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES DESPLAZADAS EN LA CUENCA DEL RÍO CACARICA (OPERACIÓN GÉNESIS) VS. COLOMBIA. Sentencia de 20 de noviembre de 2013.(Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas). Cuestiones de Fondo: derechos a no ser desplazados y a la integridad personal; derecho a la protección de la familia; derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- CASO GUTIÉRREZ Y FAMILIA VS. ARGENTINA. Sentencia de 25 de noviembre de 2013. (Fondo, Reparaciones y Costas). Cuestiones de fondo: derecho a la vida, en relación con la obligación de respetar los derechos; derechos a las garantías judiciales y a la protección judicial, en relación con las obligaciones de respetar y garantizar los derechos; derecho a la integridad personal de los familiares de las víctimas.
- CASO FAMILIA PACHECO TINEO VS ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA. Sentencia de 25 de noviembre de 2013. (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas). Cuestiones de fondo: derechos a las garantías judiciales y a la protección judicial en relación con la libertad de circulación y residencia en casos de expulsión de migrantes y de solicitantes de estatuto de refugiados; derecho a la integridad personal; deber de especial protección a los niños y niñas en relación con los derechos de protección a la familia, a las garantías judiciales y a la protección judicial.
- CASO GARCÍA CRUZ Y SÁNCHEZ SILVESTRE VS. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Sentencia de 26 de noviembre de 2013. (Fondo, Reparaciones y Costas).
- CASO OSORIO RIVERA Y FAMILIARES VS. PERÚ. Sentencia de 26 de noviembre de 2013. (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas). Cuestiones de fondo: derechos a la libertad personal, a la integridad personal, a la vida y al reconocimiento a la personalidad jurídica; derechos a las garantías judiciales y a la protección judicial; derecho a la integridad personal.

- CASO J. VS. PERÚ. Sentencia de 27 de noviembre de 2013. (Excepciones Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas). Cuestiones de fondo: derecho a la libertad personal, a la protección del domicilio, a las garantías judiciales y principio de legalidad; derecho a la integridad personal y vida privada.

6. Los mecanismos de protección de la Unión Africana

A) Comisión Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos

La Comisión Africana celebró su 53º período ordinario de sesiones en Gambia del 9 al 22 de abril de 2013, durante el cual aprobó Observaciones Conclusivas sobre Agola (16 de abril de 2013) y Sudán (15 de abril) y cuatro Resoluciones⁵⁰:

- 234: *Resolution on the Right to Nationality*
- 235: *Resolution on Transitional Justice in Africa*
- 236: *Resolution on Illicit Capital Flight from Africa*
- 237: *Resolution Appointing Expert Members for the Working Group on Indigenous Populations/Communities in Africa*

También celebró el 13º período extraordinario de sesiones en Gambia del 18 al 25 de febrero de 2013 en el que aprobó dos Resoluciones:

- 232: *Resolution on Elections in Africa*
- 233: *Resolution on the Reconstitution of the Working Group on Specific Issues relevant to the Work of the Commission and modifying its Mandate and Composition*

Del 22 de octubre al 5 de noviembre se celebró el 54º período de sesiones en Gambia y aprobó las siguientes Resoluciones:

- 244: *Resolution on the Renewal of the Mandate of the Special Rapporteur on Prisons and Conditions of Detention in Africa*
- 245: *Resolution on the Renewal of the Mandate of the Special Rapporteur on the Rights of Women in Africa*
- 246: *Resolution on the Renewal of the Mandate of the Special Rapporteur on Refugees, Asylum Seekers, Internally Displaced Persons and Migrants in Africa*
- 247: *Resolution on the Renewal of the Mandate of the Special Rapporteur on Freedom of Expression and Access to Information in Africa*
- 248: *Resolution on the Renewal of the Mandate of the Special Rapporteur on Human Rights Defenders in Africa*

⁵⁰Vid. <http://www.achpr.org/resolutions/>

- *249: Resolution on the renewal of the mandate of the working group on indigenous populations/communities in africa*
- *250: Resolution on the renewal of the mandate of the working group on the tights of older persons and people with disabilities in Africa*
- *251: Resolution on the Renewal of the Mandate of the Chairperson and Members of the Working Group on the Death Penalty, Extrajudicial, Summary and Arbitrary Killings in Africa*
- *252: Resolution on the renewal of the mandate of the working group on economic, social and cultural rights in africa*
- *253: Resolution on the renewal of the mandate of the working group on extractive industries, environment and human rights violations in africa*
- *254: Resolution on the Appointment of the Chairperson and Renewal of the Mandate of the Members of the Committee for the Prevention of Torture in Africa*
- *255: Resolution on the Renewal of the Mandate of the Working Group on Communications*
- *256: Resolution on the Appointment of the Chairperson and Renewal of the Mandate of the Members of the Advisory Committee on Budgetary and Staff Matters*
- *257: Resolution Calling on the Republic of Kenya to Implement the Endorois Decision*
- *258: Resolution on summary Execution and Enforced Disappearance in Mali*
- *259: Resolution on Police and Human Rights in Africa*
- *260: Resolution on Involuntary Sterilisation and the Protection of Human Rights in Access to HIV Services*
- *261: Resolution on the extension of the deadline for the study on freedom of association and assembly in africa*
- *262: Resolution on Women's Right to Land and Productive Resources*
- *263: Resolution on the prevention of attacks and discrimination against persons with albinism*

También celebró el 14º período extraordinario de sesiones en Kenyadel 20 al 24 de julio y aprobó las siguientes resoluciones:

- *238: Resolution on the Political Situation in the Republic of Mali*
- *239: Resolution On The 2013 Elections In Africa*
- *240: Resolution on the Human rights Situation in the Arab Republic of Egypt*
- *241: Resolution on the Human Rights Situation in the Democratic Republic of Congo*
- *242: Resolution on the Human Rights Situation in the Republic of Guinea*

B) Tribunal Africano de Derechos Humanos y de los Pueblos⁵¹

El Tribunal Africano celebró su 28º período ordinario de sesiones del 4 al 5 de marzo de 2013; su 29º período ordinario de sesiones del 3 al 21 de junio de 2013; su 30º período ordinario de sesiones del 16 al 27 de septiembre y su 31º período de sesiones del 25 de noviembre al 6 de diciembre, todas ellas en Arusha (Tanzania).

El Tribunal dictó sentencia en los siguientes asuntos:

- *Application No 014/2011 – Atabong Denis Atemnkeng v. African Union*
- *Application No 011/2011 – Rev. Christopher R. Mtikila v. The United Republic of Tanzania*
- *Application No 009/2011 – Tanganyika Law Society and Legal and Human Rights Centre v. The United Republic of Tanzania*

C) El futuro Tribunal Africano de Justicia y Derechos Humanos

En julio de 2008, los Ministros de Justicia de los Estados miembros de la Unión Africana aprobaron el Protocolo del Estatuto del Tribunal Africano de Justicia y Derechos Humanos por el que se fusionan el “Tribunal Africano de Derechos Humanos y de los Pueblos” (establecido por un Protocolo de 1998, en vigor desde 2005), y el Tribunal de Justicia de la Unión Africana (establecido por un protocolo en 2003), con sede en Arusha. La decisión de fusionar los dos tribunales se adoptó en junio de 2004 por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana con el fin de garantizar recursos suficientes para financiar un único tribunal en el continente africano. El Protocolo todavía no ha entrado en vigor a falta de su ratificación por 15 Estados miembros de la Unión Africana. Hasta la fecha sólo lo han ratificado Benín, Burkina Faso, Congo, Libia y Mali.

⁵¹Vid. <http://www.african-court.org/en/index.php/sessions/indicative-table#extra>